



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



**morena**

**ACUERDO No.  
LXVII/ASNEG/0585/2023 II P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante el Pleno al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de tratar el tema del aumento desmedido de la tarifa al transporte colectivo urbano**, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El jueves 6 de abril del presente año el Secretario General de Gobierno y los consejeros consultivos de transporte de Ciudad Juárez y Chihuahua aprobaron una subida de precio en el transporte público, homologando el costo en los 12 pesos para todos los sistemas utilizados como, BRT, BOWI o los conocidos como rutas, lo cual significa una alza de 4 pesos o el equivalente al 50% del valor anterior, este saqueo a las y los Chihuahuenses fue bajo el argumento y justificación de que en los últimos 15 años el transporte público solo había aumentado un promedio de 4.5 pesos, pero esto sin ofrecer mejoras sustanciales en el servicio.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

morena



El sistema BRT genera \$6 millones 922 mil 138 pesos mensuales que en promedio genera la ciudad de Chihuahua, que al año ronda en los \$83 millones 065 mil 656 pesos.

Lo que siempre ha llevado a la ciudadanía a cuestionarse sobre si realmente es cierto o no que el sistema está en números rojos, sin contar los cobros y transacciones en efectivo que son conocidos por todas y todos, haciendo difícil rastrear las percepciones económicas, y dando entrada a posibles fraudes.

En su momento se quiso corregir esta gran irregularidad, al implementar un sistema integrado de transporte, donde se mantuviera el control real de lo que realmente adquiere este sistema.

La historia nos dijo en que terminó esto. Al entrar el gobierno de Javier Corral, se dio marcha atrás a este sistema, eliminando el control del Estado sobre un sector económico que le corresponde única y originariamente a él.

En aquel momento se hizo un aumento del costo del transporte colectivo urbano, de 5 pesos a 9 pesos, con un costo de 7 pesos en la ruta troncal. Con el compromiso de los concesionarios de modernizar sus rutas alimentadoras por autobuses de menor capacidad y menos consumo de combustible, con rutas más pequeñas para reducir significativamente el consumo del combustible y los gastos de operación que conlleva el transporte colectivo urbano. Asimismo, pensando en el consumidor, es decir el pueblo, se estableció un esquema en el que, debido al sistema integrado de transporte, el viaje de 9 pesos permitía el intercambio intermodal sin costo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

morena



extra, de la ruta alimentadora a la troncal y posteriormente a la ruta alimentadora, sin un costo extra, dentro del periodo programado de recorrido.

Todo esto funcionó, hasta que se incumplieron promesas gubernamentales de modernización del transporte, a pesar de que el estado financiaría dicha inversión.

Al suceder esto, la presidenta municipal de la capital del Estado, en una forma populista, con la finalidad de criticar las decisiones del gobernador en turno Javier Corral para dar marcha atrás al sistema integrado de transporte, inició una campaña populista totalmente, en la que buscaba que el municipio operara su propio sistema de transporte colectivo. Presentó las iniciativas respectivas e instaló a un costado de la presidencia municipal en la calle Victoria e Independencia su modelo de autobús urbano de nueva generación que sería implementado y financiado por el gobierno.

¿Qué sucedió?

Ha hecho todo lo posible por borrar ese episodio bochornoso de su gobierno, porque realmente nunca ha pensado en los consumidores.

Hoy, sabemos que esa propuesta de mejorar el transporte ha quedado atrás; negociando algo inaudito, o más bien lo mismo de siempre: El aumento a las tarifas con la promesa de palabra de los concesionarios de modernizar sus autobuses, con una antigüedad no mayor a los 10 años, y con un financiamiento de 250 mil pesos, por ello y haciendo alusión a textos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

morena



anteriores del presente curso podemos percatarnos que los recursos económicos no son suficientes para que el gremio transportista cumpla con tales requisitos, y el Secretario General de Gobierno tiene conocimiento de ello, optando por la indiferencia a los únicos afectados, es decir, las y los ciudadanos de Chihuahua.

Para esto, se anunció a través de los sistemas de comunicación social de gobierno local, donde el aumento de la tarifa de 9 pesos a 12 pesos en las rutas alimentadoras, y de 7 a 10 pesos, para en 6 meses aumentar a 12 de la ruta troncal a nivel Estatal, es decir, lo mismo cuesta la ruta Riveras que las que se operan en Delicias, Cuauhtémoc o Nuevo Casas Grandes.

Claro que, en un acto de humanismo a favor del consumidor, Gobierno Local determino que este aumento está condición de que los transportistas cumplan con los siguientes acuerdos:

1. La renovación del cien por ciento de las unidades.
2. Activación al cien por ciento de las concesiones, ya que algunas no operan.
3. Cumplir con recorrido, horarios e itinerarios, que empiezan de 6 am a 10 pm.
4. Instalación de equipo de monitoreo por GPS en todas las unidades.
5. Capacitación de los conductores de los camiones.
6. Revalidación y accesorios requeridos y en regla.
7. Cumplimiento de prestaciones laborales a conductores.
8. Integración al Sistema Integral de Transporte en las rutas.
9. Cobros de acuerdo con requerimiento del Gobierno del Estado.

10. La pérdida de la concesión a quien no tengan un camión que cumpla con lo requerido por los acuerdos, dejando esta a otro de los concesionarios ya en activo.

Nada más absurdo. En primera instancia porque el aumento no tendrá marcha atrás si los concesionarios no pueden cumplir.

El cobro se mantendrá sí o sí.

Lo que sucederá es que los concesionarios no contarán con las condiciones económicas para cumplir con los requisitos, por lo que serán sancionados, y se les retirarán las concesiones, afectando a las pequeñas y medianas empresas, así como a los usuarios de transporte público.

Lo que no tiene en perspectiva la Secretaría General de Gobierno, es que para retirar esta concesión primero deberá seguir un procedimiento legal, y haciendo énfasis, nuestro gobierno del estado causara agravios en las pequeñas y medianas empresas transportistas, así como en todos los que disponen de él.

Estas empresas transportan a la gran fuerza laboral del Estado en la industria manufacturera. El pueblo depende de ellos, y con este aumento desmedido se imposibilitará que el Estado cumpla integralmente con el derecho a la movilidad, violando una vez más los Derechos cívicos.

Pero no es que los concesionarios actúen injusta e ilegalmente. Ellos defienden su derecho primordial, teniendo en cuenta que es el Estado el inversionista principal del sistema de transporte colectivo urbano.

Gobierno del Estado históricamente ha evadido su responsabilidad de invertir en el servicio público del transporte urbano, y la administración actual no es para nada la excepción, creyendo que con su privatización podría deslindarse de su responsabilidad originaria, cargando la inversión total al sector gremial de transportistas, que en su mayoría son pequeños propietarios, sin la capacidad adquisitiva para dar cumplimiento a las normas que se impone a si mismo el gobierno, pero que le exige a los concesionarios cumplir en su lugar.

Y esto porque, la obligación de mantener unidades en buen estado, modernas e incluyentes, es primeramente del Estado, quien se ha dedicado a solamente establecer esquemas recaudatorios con el transporte, a través de esquemas de corrupción y extorsión a los choferes.

Pero esta información que se encuentra en manos de la opinión pública no parece ser la que se tomó en cuenta dentro de esta decisión. En este tenor, es que, con aras de realmente conocer las motivaciones reales, con números y evidencia, es necesario citar al Secretario a comparecer ante esta asamblea para que nos informe sobre esta injusta decisión contra los ciudadanos, y les solicito a ustedes sean conscientes de las graves afectaciones generales que están causando, y que reflexionen si quieren un botín políptico y seguir con la línea que la gobernadora Maru Campos les



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

morena



otorga de no aprobar nada que pueda manchar su gobierno, sin importar a quienes afecten.

A nombre de las y los Chihuahuenses pedimos respuestas y transparencia en los actos del Estado, ya no queremos seguir viviendo en la opacidad de información, y en actos premeditados con fines desconocidos y justificaciones más que pobres.

Para ello se sugiere en este mismo acuerdo, la metodología para que se de paso al dialogo, basado en un ejercicio responsable y respetuoso de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al Secretario General de Gobierno del Estado con el objetivo de que:

- I. Presente los estudios con los cuales se sustentó el cambio de tarifa.
- II. Explique el cómo se llevará a cabo la suspensión de concesiones y porque se priorizará la construcción de un oligopolio privado de transporte colectivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

morena



- III. Explique por qué a los concesionarios se les dio tiempo para prepararse para cumplir con los acuerdos, pero a la ciudadanía le dio un alzo en periodo vacacional, con el alza a los precios, sin permitirles que ajustaran su economía familiar a dichos cambios.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exige a los titulares de la gubernatura del Estado, de las dependencias y de las entidades de Gobierno del Estado, a que cancelen el uso de vehículos oficiales para su transporte personal, y se vuelvan usuarios del transporte colectivo, con el fin de que puedan ser observadores directos del cumplimiento de los acuerdos de parte de los concesionarios.

**TERCERO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los trece días de abril del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

  
**DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

  
**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO.**





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

morena



DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante el Pleno al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de tratar el tema del aumento desmedido de la tarifa al transporte colectivo urbano.